
 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 1 DE 1</p>

**Informe No. 17**

**PROCESO AUDITADO**

OFICINA ASESORA JURIDICA

**FECHA:** 20 al 05 de Julio del 2019.

**RESPONSABLE DEL PROCESO Y FUNCIONARIOS AUDITADOS:**

**NANCY ESTELA BAUTISITA – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)**

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA :**

- 1) - Evaluar en forma sistemática e independiente el funcionamiento, cumplimiento y resultado de los objetivos, procesos, planes y programas, entre otros, analizando las debilidades y fortalezas de los controles implementados, utilizando para ello los Principios y Técnicas de Auditoría Generalmente aceptados; presentar las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo de los instrumentos del Sistema Integral de Gestión, con base en las evidencias analizadas y efectuar seguimiento permanente al cumplimiento de éstas (acciones correctivas y/o acciones preventivas).
- 2) - Mantener informada a la línea estratégica sobre los resultados de dicha evaluación, sugiriendo las acciones de mejoramiento correspondientes, con el fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones.

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

Seguimiento y verificación a las actividades del hacer del proceso (ficha de caracterización) y metodologías establecidas en el FPS para cumplimiento de los proceso (Gestión documental, copias de seguridad, ambiente de control Normograma, indicadores, gestión de Riesgos y normatividad legal vigente).



\* Cumplimiento de las acciones establecidas en los diferentes planes institucionales.

\* Cumplimiento en la presentación de informes establecidos en la matriz primaria y secundaria.

**EQUIPO AUDITOR:**

**MARIA FERNANDA FRAGOZO ALVAREZ-** AUDITOR CONTROL INTERNO.

**CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO –** PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16.

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 2 DE 1</p>

### **FORTALEZAS DEL PROCESO AUDITADO:**

1. Disposición por parte del proceso auditado para entender la auditoria, quienes brindaron los soportes requeridos para su ejecución en los tiempos establecidos.
2. Se evidencia la actualización de la ficha de caracterización del proceso de Asistencia Jurídica
3. Durante la Ejecución de la Auditoria el proceso suministro un formato en Excel de los reportes mensual del registro y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos sugerencias y/o felicitaciones, denuncias (PQRSD) por dependencias, en los cuales se lleva un control de las tutelas y peticiones de enero a junio del 2019, identificando el No. De radicado, fecha de respuesta final, fecha de respuesta definitiva cumpliendo a cabalidad con el procedimiento **APAJUOAJPTO ATENCIÓN A MODALIDADES DE PETICION.**



4. Se evidencia cumplimiento a la actividad No. 11 del procedimiento Supervisión de contratos de Representación Judicial del FPS a Nivel Nacional, en relación a que el supervisor del contrato solicita el informe mensual de los proceso a cada uno de los abogados externos los cuales allegan un CD la relación de procesos a su cargo y el estado de cada uno de ellos con la siguiente información:
  - Formato Rama Judicial.
  - Formato Plotter.
  - Formato Ekogui

Se observa que los abogados externos no dan cumplimiento al informe mensual de los estados de lo proceso a pesar de que cada uno de los abogados asignados se lo solicita mensualmente. Situación que dificulta realizar el informe dentro de los 30 días siguientes al recibo por parte de los apoderados externos

5. Verificada el cumplimiento de la actividad No. 15 se observó lo siguiente:
  - Durante el primer semestre del 2019, se observan los siguientes informes mensuales: 2019130045973, 20191330059483, 2019130046083, 20191330048613, 20191330056633, 2019220017282, 20193300050343, 20191330056933 entre otros.
6. Se evidencia que en la actualidad existen un sanción por parte de COSMITET allega a la entidad en la vigencia 2019 mediante radicado 2019200047233, a la fecha se encuentra en trámite cumpliendo con lo establecido en el procedimiento **IMPOSICIÓN DE SANCIONES.**

### **7. COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN:**

- ✓ Se evidencia cumplimiento a la actividad No. 19, en relación al informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones de los procesos de las siguientes naturalezas Ordinarios laborales, contenciosos

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 3 DE 1</p>

administrativos a través de nulidad y restablecimiento del derecho del periodo comprendido entre el 01 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

8. Se evidencia la Política del Daño Antijurídico vigencia 2019 en el link [http://www.fps.gov.co/inicio/la\\_entidad/POLITICA%20DE%20PREVENCION%20DE%20DA%C3%91O%20ANTI JURIDICO%202019.pdf](http://www.fps.gov.co/inicio/la_entidad/POLITICA%20DE%20PREVENCION%20DE%20DA%C3%91O%20ANTI JURIDICO%202019.pdf).
9. Se evidencia en la carpeta Actas de Comité de Defensa Judicial vigencia 2019 la relación de las actas llevadas a cabo durante el primer semestre del presente año de la 1 al 21.
10. Se observan en las actas de comité de defensa judicial y conciliación el diligenciamiento de las fichas técnicas de conciliación y de pacto de cumplimiento para el análisis del Comité de Defensa Judicial y Conciliación.
11. Haciendo un análisis selectivo en la plataforma del SIGEP, Se observa la publicación de 293 contratos durante el primer semestre del 2019, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento **REGISTRO HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS EN EL SIGEP**. es importante aclarar que durante el mes de abril del 2019 el proceso auditor efectuó en forma sistemática el funcionamiento del manejo de la plataforma SIGEP por parte del proceso auditado donde se encontraron varias diferencias en el mismo, las cuales fueron revisadas en la ejecución del auditoria y las debilidades fueron subsanadas por la persona encargada.



## 12. PLANES INSTITUCIONALES:

### PLAN DE ACCIÓN:

- **CONCILIACIONES REALIZADAS:** El proceso Auditado realizó conciliaciones en Salud y Pensión de los periodos de Enero a Marzo del 2019, con el Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.
- **SEGUIMIENTO REALIZADOS A LOS APODERADOS:** El proceso efectúa seguimiento mensual a los apoderados externos en relación a los procesos que cada uno tiene a su cargo.
- **EVALUAR EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA DAR INICIO O NO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO:** Durante la ejecución de la auditoria se efectuó análisis y a la fecha no se ha avocado conocimiento para dar inicio al proceso de cobro coactivo del primer semestre del 2019.

## 13. LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS:

- De acuerdo a información suministrada por el proceso de Asistencia Jurídica (Liquidaciones) y efectuada revisión por parte de los auditores se observó lo siguiente:

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 4 DE 1</p>

- El proceso de Asistencia Jurídica liquidó 180 contratos de la vigencia 2016, 248 del 2017, y 52 contratos vigencia 2018 de los cuales constan entre constancia de excepción de liquidación y los que requieren de liquidación.



**14. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SIG:** durante el primer y segundo semestre del 2018 el proceso se Asistencia Jurídica realizó actualización de los siguientes procedimientos: caracterización del proceso, atención a modalidades, tramite demandas no laborales, tramite de demandas, emisión de conceptos, comité de defensa judicial y conciliación, hoja de trabajo ficha de conciliación judicial y de pacto de cumplimiento, entre otros.

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:**

- ✓ **DIGITALIZACIÓN DE OFICIOS Y MEMORANDO VIGENCIA 2012, 2013, 2014, 2015:** Durante el seguimiento realizado por control interno el primer trimestre del 2019, se observó que el proceso no avanzó en esta actividad desde vigencias anteriores. con el fin de cerrar los hallazgos, se recomienda asesorarse con la oficina de Planeación y Sistemas con el fin de dar solución a los hallazgos.

**15. MATRIZ PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

- **Informe sigep y actualización en el sigep del directorio de información de contratistas:** Durante la ejecución de la auditoria se realizó una prueba selectiva y los contratos de prestación de servicios a la fecha se encuentran registrados en el aplicativo SIGEP, dentro de los dos meses siguientes a la contratación suscrita.
- **Relación de demandas trimestral en contra de la entidad:** Se evidencia en el link- <http://www.fps.gov.co/inicio/defensajudicial.html> la actualización de la programación de las demanda vigencia 2018.
- **Informe de Desempeño:** se evidencia que el proceso se Asistencia Jurídica presentó el informe de Desempeño correspondiente al segundo semestre del 2018, el 22-03-19.
- **Informe de Gestión Anual:** se evidencia que el proceso se Asistencia Jurídica presentó el informe anual el 22-03-19 correspondiente a la

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>		 <p>La salud es de todos Minsalud</p>
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 5 DE 1</p>

vigencia 2018.



16. De acuerdo a concepto jurídico emitido por el Ministerio de Interior y de Justicia el pasado 27 marzo del 2019, donde reiteraron el concepto No. 0155506 DJN/0800 del 19 de noviembre del 2014, así mismo concepto GDJ 20191330149011 donde se determina que el FPS-FNC, puede repetir contra un servidor público ante la jurisdicción Contenciosa Administrativa a través del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, del medio de reparación directa o gestión contractual.

17. **Implementación de MI PG:** El proceso de Asistencia Jurídica diligenció el Plan de Acción de MI PG, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y mesas de trabajo realizadas por la Oficina de Planeación y Sistemas a la fecha el plan de acción se encuentra para aprobación del comité de gestión y Desempeño.

18. Revisadas las actas 03, 08 y 18 del 2019, del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, se evidencian cuadro en Excel de las demandas pagadas por la entidad, en materia laboral y administrativas para su estudio pertinente cumpliendo de esta manera lo estipulado en decreto Decreto 1069 de 2016, artículo 2.2.4.3.1.2.12., para cual se verifica su cumplimiento por parte del proceso seguimiento y evaluación independiente, en el cual se evidencia que en las actas mencionadas se llevan a comité todas las sentencias para su estudio en el cual se adopta la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda.



#### **DEBILIDADES DEL PROCESO AUDITADO:**

1. Verificado el link- [http://www.fps.gov.co/inicio/contratos\\_ejecutados.html](http://www.fps.gov.co/inicio/contratos_ejecutados.html) se observa que no ha sido actualizada la contratación desde la vigencia 2018.
2. Verificado el link-[http://fondo/wwwroot/proveedores\\_contratos.asp](http://fondo/wwwroot/proveedores_contratos.asp), se observa que el proceso de Asistencia Jurídica no ha actualizado las hojas de vida de los proveedores correspondientes a los 293 contratos registrados en el aplicativo SIGEP.

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 6 DE 1</p>

3. Se evidencia que el proceso de Asistencia Jurídica no cuenta con el encargado de realizar el Back Up incumpliendo con lo establecido en el procedimiento **APGTSOPSPT02 COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y SERVIDORES.**
4. **Mapa de riesgos:** En el desarrollo de la auditoria el proceso de Asistencia Jurídica, facilitó el avance al proyecto del Mapa de Riesgos del proceso, el cual se encuentra en trámites de implementación, es responsabilidad de la segunda línea de defensa (jefes de planeación y responsables del sistema de gestión) dar cumplimiento.
5. no se evidencia la alimentación de los indicadores del primer semestre 2018.
6. El proceso de asistencia Jurídica no cuenta con funcionario designado mediante memorando designado para el normograma del proceso.
7. No fue posible evidenciar el informe trimestral de la gestión contractual presentado a la Contraloría General de la Republica, Teniendo en cuenta que el proceso no tenía copia en la carpeta correspondiente del envió trimestral de la vigencia 2018, 2019 en la plataforma virtual SIRECI.
8. Los indicadores en su mayoría dan como resultado 100% , por tanto se recomienda se revisen ya que al ser indicadores que arrojan reiteradamente el 100% , no permiten oportunidades de mejora, no constituyen en un reto, ni son herramientas que alertan periódicamente a la línea estratégica para realizar ajustes o correcciones oportunas. Antes de construir cualquier tipo de indicador, es absolutamente necesario tener claridad sobre las definiciones estratégicas básicas de la organización: misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias y plan de acción, así como el haber realizado una planificación estratégica que le permitirá servir de eje rector durante el desarrollo de los objetivos de los programas establecidos por la entidad y en consecuencia de los indicadores evaluadores del progreso y el avance de la gestión, texto arrojado por la **GUÍA PARA LA CONTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
9. **Archivo de gestión:** En el proceso de la auditoria se evidencio que los expedientes que se encontraban en el archivo de gestión de la oficina de Defensa Judicial, cobro coactivo, se encontraban con ganchos de cosedora, no se encontraban ordenadas de forma cronológica por lo cual se incumple



 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 7 DE 1</p>

con el instructivo de manejo de archivo de gestión de la entidad <http://190.145.162.131/INSTRUCTIVOMANEJOARCHIVOGESTION.PDF>.

10. De acuerdo a información suministrada por la funcionaria encargada de liquidar contratos vigencia del 2015, se observa la liquidación de 59 contratos liquidados y con excepción de liquidación, los contratos 023/2015, 030/2015, 031/2015, 032/2015, 033/2015, 034/2015, 035/2015, 036/2015, 037/2015, 038/2015, 048/2015, se venció el termino para liquidar se proyectó acta de liquidación y quedo en estudio por parte de la oficina Asesora Jurídica, a la fecha no se ha firmado acta de liquidación.

11. Órdenes de compra vigencia 2015 liquidadas:

- ✓ 3163 Provinsumos S.A.S.
- ✓ 2447 Dotación de vestuario.
- ✓ 4944 Proveinsumos S.A.S.
- ✓ 2448 Inversiones Giralell S.A.S.
- ✓ 3164 Dotación y vestuario.
- ✓ 1447 organización Terpel S.A.



12. Órdenes de compra vigencia 2016.

- ✓ 13140 Clean S.A (12/11/18)
- ✓ 13245 Clean S.A. (12/11/18)
- ✓ 13246 Unión Temporal Aseos Colombia (12/11/18)
- ✓ 3165 Twity S.A. (05/11/18)
- ✓ 666 GYE Grupo y Estrategia S.A. (12/11/18)
- ✓ 13142 Unión Temporal Aseos Colombia (05/07/19)
- ✓ 7942 confecciones Páez. S.,.A. (05/07/19)
- ✓ 7940 Twity S.A.( 05/07/19)
- ✓ 6670 Unión temporal serconal. (05/07/19).

Las ordenes de compras mencionadas anteriormente fueron tramitadas en línea el 05/07/19, (12/11/18), actualmente se encuentran sin firma por parte del proveedor, , a la fecha las liquidaciones no se encuentran en la plataforma Secop, por tanto se reitera debilidad encontrada en la auditoría realizada en agosto del 2018.

13. Invitaciones publicas vigencia 2015.

- ✓ S.O.S. Soluciones de oficina y suministro S.A.S. a la fecha no se ha liquidado.
- ✓ invitaciones publicas vigencia 2016.

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>		 <p>La salud es de todos Minsalud</p>
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 8 DE 1</p>

- ✓ Unimedica sin liquidar.
- ✓ Editorial el globo 005/16 se solicitado la información desde el mes de marzo no se ha llegado la información por parte del proveedor.
- ✓ 004 certicamara no se encuentra la liquidación el Secop.
- ✓ 012 servicios y suministros JYMC.
- ✓ 015 Q.B.E. Se encuentra en defensa judicial para conciliación de pago.
- ✓ 014 grupo laboral ocupacional no se encuentra la liquidación el secop.
- ✓ 006 del 2016 liquidada.

#### 14. Selección Abreviada 2016.

- ✓ Contrato 327 la liquidación no se encuentra en le secop.
- ✓ Contrato 002 sin liquidar se solicitó el estado de cuenta y llegó incompleto fue reiterado nuevamente para finalizar con la liquidación.



#### 15. Selección Abreviada 2017.

- ✓ Digisalud pendiente por liquidar.
- ✓ 200/17 pendiente por liquidar.
- ✓ 003/17 pendiente por liquidar.
- ✓ Concurso de Méritos vigencia 2016.
- ✓ 332/16(falta subir al secop y legalización).
- ✓ 334/16 (falta subir al secop).

16. Se evidencia que el proceso de Asistencia Jurídica no ha dado cumplimiento al procedimiento ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS el cual estipula: Revisa, durante los siguientes diez días hábiles al vencimiento del semestre, los documentos del Sistema Integral de Gestión (MECI – CALIDAD) correspondiente a su proceso e Identifica si hay necesidad o no de elaborar, modificar o eliminar un documento. Informa a través de correo electrónico al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistema si hay lugar a estos cambios o no. La elaboración, modificación o eliminación de un documento, si hay lugar a ello, se realizarán en un término menor de sesenta días.

17. **ARCHIVO DE GESTIÓN:** Se reitera nuevamente la no conformidad del archivo de gestión, de acuerdo a lo reportado el Plan de Acción segundo semestre del 2018, el proceso de asistencia jurídica, no ha entregado el archivo de gestión vigencia 2015, sin embargo revisados los archivos del proceso se pudo evidencia que se estableció un plan de trabajo con el fin de ordenar el archivo del proceso. Adicionalmente se observa el incumplimiento a la normatividad



 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	 <p>La salud es de todos Minsalud</p>	
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 9 DE 1</p>

en gestión documental para estos archivos que se están deteriorando como seguridad almacenamiento y orden.

18. De acuerdo a revisión selectiva de los procesos de cobro coactivo, se observa cumplimiento al procedimiento en las actuaciones realizadas, sin embargo los procesos revisados corresponden a vigencias 2012,2013 que actualmente se encuentran en trámites, se recomienda dar celeridad a las actuaciones y realizar impulso procesal con relación a los procesos de las vigencias mencionadas.



**19. LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 031,032,033,034,041,042,048 ENTRE OTROS:** teniendo en cuenta la normatividad vigente los contratos plasmados en el PMI, se le venció el plazo para liquidarlos, por tal motivo se solicita tomar las acciones para tramitar e cierre del hallazgo.

20. No se observan carpetas de los informes de desempeño y anual de cada una de las vigencias 2018, 2019.

**NO COFORMIDAD REAL: N/A**

**NO CONFORMIDAD POTENCIAL: N/A**

- Tomar acciones al interior del proceso con el fin de subsanar los hallazgos establecidos en el presente informe de auditoría en pro de la mejora continua del Sistema Integral de Gestión.
- Se recomienda realizar una revisión a los procedimientos del proceso con el fin de revisar y establecer puntos de control adecuados que permitan vincularlos con los riesgos del proceso teniendo en cuenta el logro de los objetivos.
- Mantener organizado y depurado el archivo de gestión de acuerdo a la guía establecida y a los lineamientos otorgados por el Archivo General de la Nación.
- Se recomienda al proceso la publicación y actualización de la contratación realizada en los términos establecidos.
- No fue posible efectuar la evaluación al Mapa de Riesgos, en razón a que a la fecha se encuentra en proyecto de elaboración.

 <p>FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA</b></p>		 <p>La salud es de todos Minsalud</p>
<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>CÓDIGO: PESEIGCIFO08</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 20 DE 2015</p>	<p>PAGINA 10 DE 1</p>

PERFIL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
<b>Auditor(es):</b>	MARIA FERNANDA FRAGOZO ALVAREZ. CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO	
<b>Jefe de la Oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces.</b>		